

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 128 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
3. C.C o Nit	57.464.933

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	3/01/2020
Fecha de inicio:	3/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	1	13 días	27/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$59.541.525		
7. Valor Adición (es)	\$2.065.024		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 61,606,549		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 4.818.389	Pago No 7.	\$5.162.560
Pago No 2.	\$ 5.162.560	Pago No 8.	\$5.162.560
Pago No 3.	\$5.162.560	Pago No 9.	\$5.162.560

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$5.162.560	Pago No 10.	\$5.162.560
Pago No 5.	\$5.162.560	Pago No 11.	\$5.162.560
Pago No 6.	\$5.162.560	Pago No 12.	
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 56.443.989	
11. Saldo a Pagar		\$ 5.162.560	
12. Valor Total Pagado		\$ 61,606,549	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	ENERO – DICIEMBRE Durante la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a esta actividad , se puede decir que desde el mes de Enero hasta el mes de Marzo tuve asignado 45 Personas en Reincorporación En este periodo las actividades estuvieron relacionadas con la definición e identificación de las PER asignadas, en este sentido me fueron asignados 45 PER: 22 son agentes escoltas de la UNP, 6 PER cónyuges de Agentes escoltas , 17 PER que llevan su proceso de reincorporación como dinamizadores en el equipo de género, cultura y deporte en el antiguo ETCR Pondores. Para ello se realizaron visitas domiciliarias y atenciones grupales para dar a conocer los lineamientos y alcance que se tiene proyectado para este año en términos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>de la atención en reincorporación, en dichos encuentros se actualizaron datos generales y se reiteró el compromiso para acompañar a cada una de las PER en su ruta de atención propuesta para diseñar la hoja de ruta de acuerdo a las necesidades encontradas para cada uno de ellos.</p> <p>de las PER en su ruta de atención propuesta para diseñar la hoja de ruta de acuerdo a las necesidades encontradas para cada uno de ellos.</p> <p>Desde el periodo del mes Abril hasta el mes de Diciembre tuve asignado 55 PER: 29 son agentes escoltas de la UNP, 7 PER cónyuges de Agentes escoltas, 18 PER que llevan su proceso de reincorporación como dinamizadores en el equipo de género, confecciones cultura y deporte en el antiguo ETCR Pondores. las actividades y debido a la contingencia por la COVID-19 esta obligación se desarrolló mediante llamadas telefónicas, o a través de la virtualidad utilizando y apropiando las nuevas tecnologías como lo son (WhatsApp) en el cual se motivó a con a las PER asignadas a continuar con su proceso, por lo cual se estableció contacto por los medios existentes a la población asignada, en el que se brindó información relativa a la prevención del contagio del COVID-19 y asesorías para el acceso a las diferentes ofertas que se encuentren en el territorio a las que se pueda acceder de manera virtual. Así mismo, se socializó la ruta en caso de presentar dicha enfermedad, la cual se encuentra en la caja de herramientas suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental.</p> <p>Se comparte con la población los diferentes videos y resoluciones relacionados con la contingencia del COVID 19 aprobadas por la</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	ARN, CNR- FARC y Ministerio de Salud. Se realiza la atención al 99% de las Personas en Reincorporación que se encuentran en estado Activo en el Proceso.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	<p>Durante esta vigencia se realiza la convocatoria de las PER asignadas para desarrollar su atención , concertando con cada una de ellas , en este sentido la mayoría de las atenciones estuvieron relacionadas con el Alistamiento procesos de educación formal, Orientar y formar a exintegrantes FARC-EP y sus familias para la activación del estado de afiliación, en las rutas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad , Socialización de la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019 “Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación”; De igual forma cabe resaltar el grueso de las atenciones estuvieron enmarcadas en brindar la información necesaria y pertinente para tomar las medidas de prevención y protección frente a la pandemia del COVID -19, para ello se convocó vía telefónica a través de un grupo de difusión por WhatsApp para que estuvieran atentos frente a la jornada informativa de prevención del COVID- 19 la cual fue liderada por la secretaria de Salud de Fonseca en el antes ETCR Pondores, así mismo este grupo de WhatsApp se creó para dar respuestas directas a cada una de las PER asignadas frente a la Pandemia del COVID-19 , así como también para enviar información veraz para prevenirla y socializar la ruta de atención en caso de presentar síntomas de la enfermedad. En el marco de la Emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19 las atenciones fueron orientadas para la sensibilización en la prevención de la enfermedad COVID 19 con el fin de hacer</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 4 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	seguimiento frente a cualquier alarma frente a la misma.
<p>3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.</p>	<p>ENERO-MARZO</p> <p>En este periodo se realizaron atenciones grupales e individuales con el fin de acompañar a las PER asignadas en este sentido manifestarle a las PER asignadas el compromiso que se tiene frente al acompañamiento en su proceso de reincorporación , socializando hay una resolución la cual se va a socializar a partir del próximo mes, la cual propicia realizar una identificación y caracterización de sus necesidades , capacidades para la elaboración de una hoja de ruta que orientará la implementación de su proceso de reincorporación , Así mismo se realizan atenciones para dar orientaciones frente a la gestión de citas médicas , afiliación de niños menores en Salud, revisión de casos en asignación mensual, documento de identidad.</p> <p>ABRIL- DICIEMBRE</p> <p>Se realiza atenciones grupales e individuales en los que se realizaron atenciones con los siguientes códigos: Edu_3 Sal_2 Psico_2 Psico_5 SOC-R4309P, ATEV_899, COMUN_5 , garantizando así el acompañamiento a cada una de las PER asignadas ; de igual manera se le manifiesta a cada una de las PER el compromiso que debe asumir frente a la pandemia que esta afrontado el país por el COVID- 19 , sensibilizándolos frente a la postura para generar y acatar todas la medidas preventivas de dicha enfermedad.</p> <p>a la pandemia que esta afrontado el país por el COVID- 19 , sensibilizándolos frente a la</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>postura para generar y acatar todas la medidas preventivas de dicha enfermedad. Se realizó el reporte 17 y seguimiento durante 14 días PER en el Instrumento COVID 19 en el ARPA .</p> <p>Se envía información a las PER frente a su proceso de reincorporación a través del WhatsApp o correo electrónico. De igual manera se le manifiesta a cada una de las PER el compromiso que debe asumir frente a la pandemia que esta afrontado el país por el COVID- 19, sensibilizándolos frente a la postura para generar y acatar todas las medidas preventivas de dicha enfermedad. Se socializa el proyecto en telerorientación médica, se socializan aspectos relevantes de la caja de herramientas versión 3, haciendo énfasis en la importancia de mantener una buena salud mental.</p>
<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.</p>	<p>ENERO- DICIEMBRE</p> <p>En esta vigencia se socializan las diferentes convocatorias para el acceso de las diferentes ofertas institucionales, con el fin fortalecer capacidades en el marco de la ruta de Reincorporación,</p> <p>Importante resaltar que para este periodo en el marco de la emergencia sanitaria las actividades estuvieron enfocadas en socializar los decretos de los decretos creados por la presidencia para beneficiar a la población vulnerable en el marco de la Pandemia, de igual forma se revisan en las diferentes plataformas con el fin de verificar si la población asignada ha salido beneficiada con algún decreto para luego ser informado. Se reitera la importancia de acceder al proyecto en tele orientación médica en el momento que lo necesiten, ya que es un proyecto creado precisamente para atender a la población que se encuentra</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>en la ruralidad, que tienen difícil acceso para la atención médica; se postulan y se entregan los documentos de 10 PER para que realicen la formación de Alfabetización digital que será ofertado por el SENA.</p> <p>Así mismo las atenciones estuvieron enmarcadas en el fortalecimiento de las relaciones familiares.</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>ENERO- DICIEMBRE</p> <p>En esta vigencia cada una de las atenciones realizadas a cada una las atenciones se concientiza a las PER y sus familias la importancia de estar vinculados y participar en cada de las actividades propuestas para el fortalecimiento de sus competencias en el marco de su proceso de reincorporación. Se realizó la convocatoria a las diferentes PER para la asistencia y participación de las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo Municipal de Fonseca.</p> <p>Se Socializaron con las PER el uso y manejo de las diferentes plataformas de los servicios sociales que ofrecen las entidades estatales con la población en reincorporación, de acuerdo a potencialidades, competencias, contexto socioeconómico y la normatividad vigente.</p> <p>Se realiza la identificación de 2 PER, Luis Heriberto Pabón y Henry Mazenett objeto para acceso a proyectos productivos.</p> <p>Se realizó un sondeo Económico con cada una de las PER asignadas con el fin de conocer necesidades y expectativas frente a su contexto socioeconómico.</p> <p>Se presentaron 2 proyectos productivos correspondientes a 3 Personas en reincorporación.</p> <p>Se convoca a la brigada en salud sexual reproductiva la cual estuvo liderada por la ONG ORIENTAME. se convocan 10 PER</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>para asistir al taller en el marco de la estrategia de seguridad y prevención de la ARN en articulación con la UNP, esta actividad estuvo liderada por el equipo de nivel central de la ARN y la Subdirección territorial de la UNP. Se socializa a 3 PER a convocatoria para acceder al entorno productivo en ganadería, sin embargo, no fue posible la postulación de alguno de ellos por no contar con la disponibilidad para trasladarse.</p>
<p>6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.</p>	<p>Para esta vigencia se desarrollaron 7 procesos comunitarios que se implementaron de manera satisfactoria y con un impacto positivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PREVER: PROYECTO RESILIENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN EN COMUNIDADES Y POBLACIONES EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN - PREVER 2. ITC ACUAPONIA PARA LA PREVENCIÓN 3. ITC FARYCAFÉ 4. MODELO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ECOTURISMO & CAFÉ 5. BIBLIOCAMPING POR LA PAZ. 6. ACCIONES FORTALECIMIENTO A LA CIUDADANIA BRITISH COUNCIL- ARN 7. COMPONENTE SOCIAL PBF <p>Por lo cual se asistieron a las reuniones programadas para acompañar el desarrollo de cada una de los procesos , gestión y articulación en el cumplimiento de los mismo.</p>
<p>7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>Se realiza articulación con las diferente instituciones para acompañar el proceso de la ruta de reincorporación comunitaria: UNMVC:ONU, ASOJUPAC, ASORECO, Policía Nacional: grupo de Infancia y</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 8 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	Adolescencia, Delegadas de la Agenda de Mujeres con enfoque de Género , Niños, Niñas – Padres de familia vinculados a la estrategia Mambrú , EOT Unión Temporal, C&M, SENA , ALCALDIA DE FONSECA, diferentes organizaciones de base vinculadas a los procesos comunitarios, IETAGRU DE CONEJO.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	<p>Para esta vigencia se realizan los registros en el ARPA del Instrumento COVID de 17 PER asignados los cuales presentaron síntomas asociados a gripa y se les fueron realizadas la prueba COVID 19 , 11 de ellos salieron positivos para COVID 19 por tal motivo se le realizó un seguimiento durante su periodo de aislamiento para revisar la mejora en los síntomas o no de la enfermedad y apoyar cualquier gestión o requerimiento asociado al manejo de la enfermedad COVID 19.</p> <p>Se realiza el registro en el SIR DE 3 Proyectos productivos en Reincorporación, así mismo se recogen 12 documentos correspondientes a la Cedula y certificados de estudios de 6 PER asignados los cuales se esperan ser cargados antes del 30 de noviembre.</p> <p>Se realiza fidelización de 12 cedulas y 22 máximo nivel.</p>
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	<p>ENERO- DICIEMBRE</p> <p>Para esta vigencia o se realiza la entrega de las 58 planillas relacionadas con la asistencia de las atenciones de las personas en reincorporación, así como también asistencias de las reuniones con actores externos. De igual manera se realiza la entrega de los soportes de expensas e informe mensual de los meses de ENERO-DICIEMBRE.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 9 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	ENERO- DICIEMBRE Para esta vigencia se asiste a 11 comités de Reincorporación. Asistí a 14 comités generales programados desde la coordinación del grupo territorial Cesar – La Guajira. Así como también asistí a las reuniones presenciales y virtuales programadas para el apalancamiento de los 7 procesos comunitarios , aproximadamente asistí a 42 reuniones virtuales ,con el fin de articular acciones y hacer seguimiento a los mismos.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se asiste a las diferentes actividades programadas de acuerdo a las instrucciones dada por la coordinadora, la mayoría estuvieron relacionadas con asistencia a carpa azul para apalancar procesos comunitarios.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En este periodo se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el presente contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
----------------------------------	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 10 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Meta o logro No 1. Se realizó un proceso de fidelización en FA del 65 % de la población asignada.	Registro SIR
Meta o logro No 2. Se presentaron 2 proyectos productivos en reincorporación de manera individual donde serán beneficiados 3 Personas en proceso de Reincorporación.	Registro SIR, Carpeta sistematizada.
Meta o Logro N° 3 Desde un ejercicio de Reincorporación comunitaria se implementaron 5 iniciativas comunitarias de manera exitosa , las cuales tuvieron un gran impacto en la población en proceso de reincorporación.	Listados de asistencias. Registros fotográficos, documentos de sistematización.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Nota: en mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo a ninguna supervisión de contratos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 11 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede decir que la permanencia de la ARN en el territorio ha permitido crear lazos de confianza con la población excombatiente y los profesionales que en el territorio hacen presencia, lo cual ha propiciado realizar un ejercicio de mayor apropiación de la ruta en reincorporación a partir de esa articulación con las diferentes entidades para resolver necesidades manifestadas desde las Personas en reincorporación que son atendidas mes a mes, en este sentido ha logrado una fidelización de la población la cual se ve reflejada como un gran avance en la atención de los mismos. A pesar de la sobreoferta que está en el AETCR Pondores se percibe una gran disposición por parte de las PER para seguir vinculadas a su proceso de reincorporación; se espera con la llegada de la ruta de reincorporación a largo plazo se pueda seguir realizando un ejercicio de fortalecimiento de capacidades y habilidades en los excombatientes. Desde el ámbito comunitario cada una de las iniciativas que se implementaron han permitido generar mayores lazos de confianza institucional entre los diferentes actores involucrados en el ejercicio de Reincorporación y mayor posicionamiento de la entidad en el territorio.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 12 de

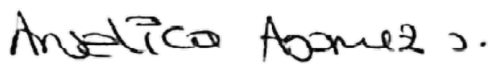
 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020


ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
FIRMA DEL SUPERVISOR
 No. cédula: 50934248

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"



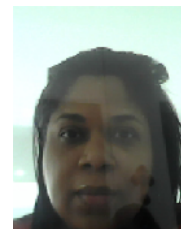
CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-29

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: Particular 156
Nombre: ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
Fecha de nacimiento: 1985-04-11
Edad: 35 años
Estado civil: Soltero
Dirección actual: CRR 20A N 8A 25 ALMENDROS
Teléfono: 3132469658
Ocupación: FACILITADORA
Responsable*: . (.)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Servicios
Documento: CC 57464933
Lugar de nacimiento: SantaMarta (Magdalena)
Género: Femenino
No. hijos vivos: 1
Municipio: SANTA MARTA
Escolaridad: Estudios_posgrado
EPS: Salud Total
Teléfono: .



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación..
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO con documento de identificación No. 57464933 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de FACILITADORA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Valoración por nutrición en su centro de atención.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

Exámenes realizados:

- EMO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones.

En la presente evaluación médica ocupacional se valora el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, aplicando encuesta de síntomas y evaluando la presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, sin hallar en el momento evidencia de padecer de enfermedad por COVID 19; sin embargo esta evaluación no garantiza que el trabajador en días posteriores no presente la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.

- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



Liseth Faride Britto Granados
Medico
Especialista en SST
Universidad Del Norte
TP No. 44668/2012
Res No. 3314



ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
Documento: 57464933



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 26Bis No. 5-36 SantaMarta - Colombia PBX: 439 5000
www.laboquimico.com laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por:
Fecha: 2020-12-30 Hora: 09:59

**EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 57464933**

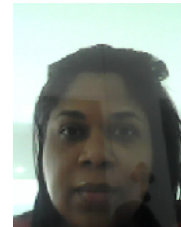
Fecha: 2020-12-29

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado: Optec 2000
Nombre: ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
Documento: 57464933
Empresa usuaria: Particular 156
Usa lentes: NO Tipo de lentes:
Frecuencia: Exámen realizado con lentes de contacto: NO

**PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN:** Buena**VISION LEJANA SIN LENTES**

Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/20

Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/20

Ambos ojos: 20/20

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal**PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS:** Normal**FORIA VERTICAL VISION LEJANA:** Normal**FORIA LATERAL VISION LEJANA:** Normal**FORIA LATERAL VISION CERCANA:** Normal**VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)****OJO DERECHO**

Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO

Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Agudeza visual normal

Liseth Faride Britto Granados
Medico
Especialista en SST
Universidad Del Norte
TP No. 44668/2012
Res No. 3314

ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
Documento: 57464933



Escanee el código si
desea verificar datos

Calle 26Bis No. 5-36 SantaMarta - Colombia PBX: 439 5000
www.laboquimico.com laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por:
Fecha: 2020-12-30 Hora: 09:59



HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DE PREINGRESO No. 57464933

Fecha: 2020-12-29

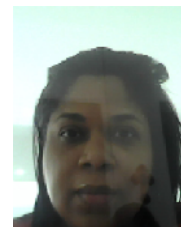
COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: Particular 156
Nombre: ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
Fecha de nacimiento: 1985-04-11
Edad: 35 años
Estado civil: Soltero
Dirección actual: CRR 20A N 8A 25 ALMENDROS
Teléfono: 3132469658
Ocupación: FACILITADORA
AFP: Porvenir
Responsable**: . (.)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Servicios
Documento: CC 57464933
Lugar de nacimiento: Santa Marta (Magdalena)
Género: Femenino
No. hijos vivos: 1
Municipio: SANTA MARTA
Escolaridad: Estudios posgrado
EPS: Salud Total
ARL: NO SABE
Teléfono: .



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

FACILITADORA (ATENCION A LA POBLACION EX COMBATIENTE, CAPACITACIONES, SEGUIMIENTO A PROYECTOS) EN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.
1. Congénitos	N N	6. Respiratorios	N N	11. Dermatológicos	N N	16. Vascular periférico	N N
2. Quirúrgicos	P N	7. Asma	N P	12. Reumatológicos	N N	17. Cáncer	N N
3. Traumáticos	N N	8. Rinitis	N N	13. Metabólicos	N P	18. Mentales	N N
4. Osteomusculares	N N	9. Auditivos	N N	14. Cardiovasculares	N N	19. Epilepsia	N N
5. Tóxicos o alérgicos	P N	10. Tuberculosis	N N	15. Hipertensión	N P	20. Otros	N N

Observaciones: 2. Quirúrgicos (per): Cesárea (2016), Resección de quiste en ovario derecho (2016)

5. Alérgicos (per): Humedad, Comino

13. Metabólicos (fam): Madre Diabetes Mellitus

15. HTA (fam): Madre

7. Asma (fam): Padre

Tratamiento actual: No refiere tratamiento actual para ninguna patología.

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

Menarquia: 11 Años G:1 P:0 A:0 Mortinatos:0

Ciclo menstrual: Regular Dismenorrea: No

Patología mamaria: No Refiere Planificación familiar: No planifica

Última menstruación: 2020-12-26

Observaciones: 1 Cesárea, No planifica, Citología cervicouterina en 2019 refiere que reporto normal

3. ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Empresa(Emp)-Actividad Económica(AE)-Oficio(Of)-Tiempo exposición(TE)-Factores Riesgo(FR)-Elementos Protección Personal(EPP)

1. Emp:AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION - AE:Sector Servicios Of:Facilitador - TE:72 Meses - FR:Ergonómicos, FR:Físicos, FR:Mecánicos, - EPP: Dotación básica,

2. Emp:UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - AE:Sector Educación Of:Coordinador de proyectos - TE:24 Meses - FR:Mecánicos, FR:Ergonómicos, FR:Físicos, - EPP: Dotación básica,

3. Emp:CONSORCIO SILVA CARREÑO - AE:Sector Servicios Of:Profesional psicosocial - TE:24 Meses - FR:Físicos, FR:Ergonómicos, FR:Mecánicos, - EPP: Dotación básica,

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo de ocurrencia (TO) - Secuelas (Sec)

2015. Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION. Contusion en antebrazo derecho posterior a caída de moto en accidente de tránsito. Incapacidad: 0 días. Reportado a arl. Sin secuelas.

5. HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA (Saludables y de riesgo para la salud)

HABITO	TIPO	FRECUENCIA	TIEMPO
Deportes	Ninguno	No Fuma	
Tabaquismo:		Ocasional	
Licor:	Cerveza	Nocturno normal	Hace siesta
Sueño	7 Horas / día		No Meses

6. INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

7. REVISION POR SISTEMAS Y ENFERMEDAD ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad actualmente.

8. EXAMEN FISICO - ORGANOS DE LOS SENTIDOS (N=Normal, A=Anormal)

OJOS		OIDOS		NARIZ		ORO FARINGE	
1. Párpados-Conjuntiva	N	5. Pabellón	N	9. Huesos Nasaes	N	13. Labios-Lengua	N
2. Cornea-Pupilas	N	6. Conductos	N	10. Vestíbulo	N	14. Amígdalas-Faringe	N
3. Esclerótica-Músculos	N	7. Tímpanos	N	11. Tabique	N	15. Dentadura-Encías	N
4. Fondo de ojo	N	8. Lóbulos	N	12. Cornetes	N	16. Paladar-Úvula	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los organos de los sentidos es normal.

9. EXAMEN FISICO - INDICADORES

Apariencia	Robusto	Peso (Kilos)	79	Talla cms.	163	Índice Masa Corporal	29.7
Presión arterial	120/70	Pulso (Min)	70	Respiración	16/min	Dominancia	Diestro
Perímetro carpo	15	Complejión	Pequeña			Perímetro cintura	100
Índice distribución de grasa regional	Infinity						

10. EXAMEN FISICO GENERAL (N=Normal, A=Anormal, NE=NoEvaluado)

1. Cabeza	N	7. Cardíaco	N	13. Piel-Faneras	A	19. Reflejos tendinosos	N
2. Cuello	N	8. Circulatorio	N	14. Miembros superiores	N	20. Motilidad	N
3. Tiroides	N	9. Pulmonar	N	15. Miembros inferiores	N	21. Sensibilidad	N
4. Tórax	N	10. Abdomen	N	16. Neurológico	N	22. Tono muscular	N
5. Mamas	NE	11. Genitales externos	NE	17. Estado mental	N	23. Fuerza muscular	N
6. Espalda	N	12. Vascular periférico	N	18. Pares craneales	N	24. Marcha	N

Ampliación de hallazgos:

Trabajador con cubrebocas, examinado por equipo medico, previo lavado de manos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, Ministerio de Salud, ACIN y protocolos institucionales, utilizando EPP dados por la institución, por encontrarnos en fase de mitigación COVID-19.

Persona con facies normal, consciente, cooperadora, orientada en sus tres esferas, su estado mental es aparentemente normal, posición adquirida a voluntad. La edad aparente concuerda con la edad real.

Piel-Faneras- Tatuajes: Cicatrices quirúrgicas,

11. EVALUACION OSTEOMUSCULAR DE EXTREMIDADES (N=Normal, A=Anormal)

Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.	
1. Hombros	N N	4. Antebrazos	N N	7. Caderas	N N	10. Piernas	N N
2. Brazos	N N	5. Muñecas	N N	8. Muslos	N N	11. Tobillos	N N
3. Codos	N N	6. Manos	N N	9. Rodillas	N N	12. Pies	N N

Ampliación de hallazgos: No se evidencian alteraciones osteomusculares ni limitaciones funcionales.

12. EVALUACION DE COLUMNA VERTEBRAL (Cervical-Dorsal-Lumbar-Sacra)

1. Inspección	N	5. Inclinações	N	9. Flexo extensión	N	13. Prueba de Schober	N
2. Palpación	N	6. Rotaciones	N	10. Alineación escapular	N	14. Test de Wells	N
3. Sensibilidad	N	7. Marcha puntas	N	11. Alineación pélvica	N	15. Prueba de Laségue	N
4. Motricidad	N	8. Marcha talones	N	12. Medición extremidades	N	16. Signo del timbre	N

Ampliación de hallazgos: Al examen físico de la columna vertebral no se evidencia ningún tipo de patología ni limitación funcional.

13. EXÁMENES DE LABORATORIO

FECHA	EXAMEN	RESULTADO
-------	--------	-----------

14. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación..
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

15. PRINCIPALES HALLAZGOS Y DIAGNÓSTICOS

CIE10|R635:Aumento anormal de peso

Análisis técnico médico:

Sobrepeso

16. CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen médico ocupacional realizado a ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO con documento de identificación No. 57464933 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de FACILITADORA en una empresa del sector económico Servicios

18. RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Valoración por nutrición en su centro de atención.

19. CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

20. OBSERVACIONES FINALES

Exámenes realizados:

- EMO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones.

En la presente evaluación médica ocupacional se valora el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, aplicando encuesta de síntomas y evaluando la presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, sin hallar en el momento evidencia de padecer de enfermedad por COVID 19; sin embargo esta evaluación no garantiza que el trabajador en días posteriores no presente la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

Liseth Faride Britto Granados
Médico
Especialista en SST
Universidad Del Norte
TP No. 44668/2012
Res No. 3314

ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO
Documento: 57464933



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 26Bis No. 5-36 SantaMarta - Colombia PBX: 439 5000
www.laboquimico.com laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por:

Fecha: 2020-12-30 Hora: 09:59